

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

## **INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO**

**AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO  
A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA  
VIGENCIA 2023  
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PLANADAS – TOLIMA**

**DICIEMBRE DE 2024**



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

**INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO  
A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA  
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PLANADAS – TOLIMA**

Contralora Departamental:	CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralor Auxiliar:	JAIRO ESTEBAN ROBAYO VALBUENA
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente:	JOSE RAUL CABALLERO HERNANDEZ
Auditor:	JEANETTE DAVEIVA RUIZ OLAYA



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

DCD- 317

Ibagué, Diciembre 24 de 2024

Doctor  
 JORGE ARIEL RIAÑO DEVIA  
 Gerente  
 Empresa de Servicios Públicos de Planadas E.S.P. S.A.S  
 Planadas – Tolima  
[notificaciones@esplanadas.gov.co](mailto:notificaciones@esplanadas.gov.co)

Con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 268 de la Constitución Política y en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia 2024, la Contraloría Departamental del Tolima realizó auditoria de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta a la Empresa de Servicios Públicos de Planadas – Tolima, correspondiente a la vigencia 2023.

### 1. OBJETIVO

Establecer el cumplimiento de los requisitos y formalidades previstas en la Resolución N° 040 del 30 de enero de 2024, para la rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como evaluar la coherencia de la información reportada con los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario en el periodo objeto de estudio, con el fin de emitir pronunciamiento respecto del fenecimiento.

### 2. FUENTES DE CRITERIOS

- Constitución Política de Colombia, artículos 267, 268 y 272
- Decreto 403 de 2020, por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y fortalecimiento del control fiscal.
- Resolución 040 del 30 de enero de 2024, por la cual se reglamenta el sistema electrónico de rendición de cuentas y los métodos y la forma de rendición de cuenta por parte de cada uno de los sujetos de control.

### 3. ALCANCE

La auditoría de rendición y revisión de la cuenta comprende la información presentada por la Empresa de Servicios Públicos de Planadas – Tolima, a través del aplicativo SIA



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

CONTRALORÍAS, así como la reportada en las diferentes plataformas electrónicas como CHIP, CUIPO, correspondiente al periodo de gestión 2023, teniendo como marco normativo lo dispuesto en la Resolución 040 del 30 de enero de 2024 y como marco metodológico la Guía de Auditoría en el marco de las normas ISSAI y el procedimiento PCF para la auditoría de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta, en el cual se establecieron los criterios de evaluación de los factores de: Oportunidad, Suficiencia y Calidad, de conformidad con los siguientes parámetros:

Fase	Factor	Ponderación
1. Rendición	<b>Oportunidad:</b> Cumplimiento de las fechas de presentación	0,10
	<b>Suficiencia:</b> Diligenciamiento total formatos y anexos	0,30
2. Revisión	<b>Calidad:</b> Veracidad de los registros reportados en los formatos en relación con los documentos soportes y otras fuentes externas de información.	0,60

La calificación final del proceso de verificación de los requisitos de rendición, así como los resultados de la revisión de la información contenida en ellos, será el puntaje obtenido en la matriz de evaluación la cual permite emitir el concepto sobre el fenecimiento a partir de los siguientes puntajes ponderados:

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	<b>FAVORABLE</b>
Menos de 80 puntos	<b>NO FAVORABLE</b>

## 4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

### 4.1 PUNTAJE DE CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN

La auditoría realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos para el proceso de rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORIAS de conformidad con lo



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

previsto en la Resolución N°040 del 30 de enero de 2024, en los factores de Oportunidad y Suficiencia. Así mismo se adelantó el examen de la información registrada en los formatos requeridos y su correspondencia con los anexos y otras fuentes de información externas, como el CHIP, CUIPO, lo que permitió determinar el puntaje para el factor de Calidad, obteniendo la siguiente calificación final:

<b>RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>			
<b>VARIABLES</b>	<b>CALIFICACIÓN PARCIAL</b>	<b>PONDERADO</b>	<b>PUNTAJE ATRIBUIDO</b>
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.1	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	99.2	0.3	29.77
Calidad (veracidad)	99.2	0.6	59.54
<b>CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>			<b>99.3</b>
<b>Concepto rendición de cuenta a emitir</b>			<b>FAVORABLE</b>

#### **4.2 PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA**

De conformidad con los parámetros de evaluación definidos en la matriz de calificación y con base en la revisión y análisis de la información contenida en los formatos rendidos en la cuenta, la Contraloría Departamental del Tolima profiere el siguiente pronunciamiento:

La cuenta rendida por la Empresa de Servicios Públicos de Planadas – Tolima, correspondiente a la vigencia fiscal 2023, **ES FAVORABLE**.

#### **5. RELACIÓN DE HALLAZGOS**

Los resultados obtenidos en la matriz son el producto de las incorrecciones detectadas en los registros, así como de la omisión en el reporte de información, incumpliendo por tanto con los requisitos de la rendición y la veracidad de la información, lo que condujo, una vez valoradas las objeciones presentadas por la entidad en ejercicio del derecho de contradicción, teniendo en cuenta que, si bien adjuntaron alguna información, tan sólo se pueden valorar o subsanar los que fueron rendidos en la oportunidad o tiempo dado para la rendición de la cuenta, y por tal razón, formular los hallazgos que a continuación se relacionan:



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

### 5.1. OPORTUNIDAD:

Verificada la información rendida de la cuenta Empresa de Servicios Públicos de Planadas – Tolima se pudo verificar que fue allegada dentro del plazo límite establecido según la Resolución No 040 del 30 de enero de 2024.

### 5.2. SUFICIENCIA

**HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No 1.** La entidad rindió parcialmente los anexos de los formatos solicitados para la rendición de la cuenta, mediante resolución No. 040 de enero 30 de 2024.

### CRITERIO:

Resolución No 040 del 30 de enero de 2024 Contraloría Departamental del Tolima.

### CONDICION:

En la verificación de los anexos cargados por la entidad en la rendición de la cuenta anual vigencia 2023, se evidenciaron falencias al cumplir de forma parcial o incumplir con las variables de suficiencia y calidad en algunos anexos que son requeridos como lo establece la Resolución No. 040 de 2024 expedida por la Contraloría Departamental del Tolima. Observándose que la entidad no rindió en su debida oportunidad:

a. Certificación firmada por el representante legal y jefe de presupuesto del recaudo de la vigencia rendida de manera desagregada, clasificada con recursos propios y destinación específica. Disponibilidad Inicial: Recursos propios y destinación específica. · Ingresos Corrientes (explotación): Propios, aportes y/o convenios con destinación específica. · Recursos de Capital.	F04_CDT	2	1	1	La certificación no viene de manera desagregada, clasificada con recursos propios y destinación específica. Disponibilidad Inicial: Recursos propios y destinación específica.
---	---------	---	---	---	---

### CAUSA:

Debilidad en el seguimiento por parte de la oficina de control interno o quien haga sus veces frente a la obligatoriedad de presentar informes ante las instancias competentes en la forma en que se solicita la información.



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

## EFECTO:

Obstaculización de las funciones de vigilancia y control atribuidas a la Contraloría por la falta de información para evaluar la gestión fiscal de la entidad.

## RESPUESTA A LA CONTROVERSIA

Según oficio fechado el 6 de noviembre de 2024 envían respuesta en la que indican .... "Una vez revisada la información nos permitimos informar que dicho archivo anexo se rindió en la cuenta anual del año 2023, Formato\_202401\_f04\_cdt\_anexoA\_CERTIFICACION tal como aparece en la siguiente imagen.

*	FORMATO_202401_F04_CDT.FMT
	FORMATO_202401_F04_CDT.LOG
	FORMATO_202401_F04_CDT_ANEXO_A_CERTIFICACION_DE_INGRESOS_PROPIOS_RECAUDADOS.PDF

Revisando la certificación y se observa de manera desagregada conforme a la resolución 040, la certificación se refleja la disponibilidad inicial, los ingresos corrientes y otros ingresos, corresponde a los recursos propios, falto especificar en la certificación no habían recursos destinación específica"

## COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO

1. La Empresa de Servicios Públicos de Planadas – Tolima dio respuesta al informe preliminar, en el tiempo adecuado para hacerlo y como se observa en los párrafos anteriores, indican haber dado respuesta en el tiempo oportuno pero como ellos mismos, lo indican, la información no venía completa, pues se les solicitaba tácitamente, debería ser clasificada con recursos propios y destinación específica y si bien es cierto que le dieron una desagregación a sus ingresos, estos dos factores no fueron indicados como tales en su certificación, razón por la cual, se les dio calificación 1 siendo el máximo 2 y confirmarles el hallazgo para que lo tengan presente en las próximas rendiciones.
2. Respecto a lo indicado al manual de contratación, se puede observar que se les dio la máxima puntuación, pero era pertinente que se les indicara pues hay mucha normatividad nueva al respecto, para lo cual ustedes en su respuesta indican ... "la nueva administración está revisando realizar los respectivos ajustes al manual de contratación."



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>	

3. **BENEFICIO DE AUDITORÍA.** En el proceso de la Revisión de esta cuenta, en el formato F36 literal a., se pudo verificar que, según certificación, pagaron intereses moratorios por valor de \$812.000 por concepto de impuestos nacionales, lo que se configura como un hallazgo fiscal por detrimento patrimonial, de haberlo cancelado con los ingresos de la Entidad, hecho que puede ser subsanable con la incorporación del dinero a las arcas de la Empresa de servicios.

Al respecto, la Entidad indica que... " *el anterior gerente MAURICIO BORRERRO SANCHEZ Cancelo mediante sus recursos realizando una consignación a la cuenta de la empresa de servicios públicos la cuenta identificada con el número 366420004025 del banco agrario, se anexa soporte de devolución de intereses*" y adjuntan los siguientes documentos:



<b>Banco Agrario de Colombia</b>		ESTADO DE CUENTA CORRIENTE NORMAL			
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PLANADA, CARRERA 7B N 7 30 BARRIO VILLA LOZADA , TOLIMA		MES	OCTUBRE		
		AÑO	2024		
		NUMERO DE CUENTA 366420004025			
		OFICINA PLANADAS			
RESUMEN DE MOVIMIENTO					
No. Transacciones	Valor		Valor		
SALDO ANTERIOR	47.878.248,15	SALDO ACTUAL	47.317.490,15		
TOTAL ABONOS	261 67.478.200,00	PROMEDIO MES	49.246.573,56		
TOTAL CARGOS	92 68.038.958,00				
DIA	DESCRIPCION DE LA TRANSACCION	OFICINA	DOCUMENTO	VALOR	SALDO
16	CONSIGNACION EFECTIVO	CB BAC MAS CERC	00000000	5.900,00	54.266.705,15
16	CONSIGNACION EFECTIVO	PLANADAS	00000000	5.320.000,00	59.586.705,15
16	CR CTA CTE RECIBIDO ACH	INTERNET BANCA	00000000	812.000,00	60.398.705,15



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

*Se anexa soporte de ingreso de los recursos*



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PLANADAS**  
900859449-5  
CALLE 8 N° 6-27  
3176851463 3176851463

Comprobante: RECIBO DE CAJA

Número de Documento: 53

Fecha Documento: 16/10/2024

Descripción Documento: pago de interés de mora, reintegro de costos y gastos de aporte moratorio

Cuenta	Descripción	Auxiliar	Nom Auxiliar	SAux 1	SAux 2	Cant	Debitos	Créditos
111005001	Cuenta corriente	01	CTA BANCO AGRARIO CORRIENTE N° 366420004025	900	53	0	812.000,00	
138490001	Otras cuentas por cobrar	1075260276	MAURICIO FERNANDO BORRERO SANCHEZ	900	53	0		812.000,00
Totales							812.000,00	812.000,00

Elaborado	Contabilizado	Revisado	Aprobado

Según los anteriores documentos, que demuestran la devolución del dinero a la Entidad, se da por subsanada y por tal razón se considera como un Beneficio de Auditoría.

### 5.3 CALIDAD:

Se evaluó la calidad en los formatos y anexos rendidos, encontrándose de conformidad a lo reglamentado en la resolución número 040 de enero de 2024.

### 6. EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO

La auditoría evaluó el funcionamiento del control fiscal interno en lo que tiene que ver con la cuenta rendida y a partir de los resultados obtenidos en la revisión, teniendo como criterio que el producto de la calificación de los factores de oportunidad, suficiencia y calidad, son el reflejo de la forma como está estructurado y de la eficacia del ambiente de control que opera en la entidad.

Así mismo se tomó en consideración los componentes requeridos como anexos en la rendición de la cuenta: a) Mapa de riesgos, b) Plan de auditorías de la oficina de control interno o quien haga sus veces, y c) Seguimientos periódicos al mapa de riesgos, documentos que fueron valorados en términos del alcance en el contenido, la cobertura de las áreas o procesos auditados y la eficacia del seguimiento, de acuerdo con el siguiente peso porcentual por componente:

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

Oportunidad	10%	60%
Suficiencia	30%	
Calidad	60%	
Mapa de riesgos	40%	40%
Plan de auditorías	30%	
Seguimiento mapa de riesgos	30%	

RANGOS DE CALIFICACION PARA EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO	
RANGOS DE VALORES	CONCEPTO
>= 95 a 100 Puntos	EFICAZ
>= 88 a < 95 Puntos	CON DEFICIENCIAS
< de 88 Puntos	INEFICAZ

En la valoración de estos componentes en la Matriz de Calificación del Control Fiscal Interno, arroja como resultado una puntuación consolidada de **100.00**, por consiguiente el concepto sobre el Control Fiscal Interno en la revisión de la cuenta de la Empresa de Servicios Públicos de Planadas – Tolima en la vigencia 2023 es **EFICAZ**.

EVALUACION CONTROL INTERNO			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.1	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100.0	0.3	30.00
Calidad (veracidad)	100.0	0.6	60.00
<b>CUMPLIMIENTO CONTROL FISCAL INTERNO</b>			<b>100.00</b>
<b>CONCEPTO SOBRE CONTROL FISCAL INTERNO</b>			<b>EFICAZ</b>



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b>		
	<b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

## 7. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO:

En el proceso de la Auditoría de Cumplimiento a la Revisión y Rendición de la Cuenta anual correspondiente a la Empresa de Servicios Públicos de Planadas E.S.P. S.A.S, en la verificación de la información se constató que la entidad suscribió el plan de mejoramiento producto de la revisión de la cuenta de la vigencia 2022, que vence el 31 de diciembre de 2024, cuyas acciones fueron objeto de verificar por parte de esta auditoría con base en documentos soportes remitidos como anexos a la rendición de la cuenta. A continuación se detallarán los resultados del plan suscrito con ocasión a los hallazgos administrativos dejados y si su ejecución permitió subsanar las inconsistencias identificadas en la rendición anterior, caso en el cual, se presentarán como beneficio cualitativo de auditoría.

En efecto y pese a que no se ha cumplido el plazo para la terminación del plan, se pudo verificar que en la rendición de la cuenta de la vigencia 2023, fueron subsanadas las inconsistencias halladas.

### BENEFICIO CUALITATIVO

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	EFEECTO DEL	ACCIÓN DE MEJORA	PORCENTAJE DE
1	se observó que la entidad no cargo el ítem (i), relación en Excel de indicadores de gestión aplicados en la vigencia rendida en el aplicativo SIA CONTRALORIA, por lo cual en el momento de realizar el cruce con el aplicativo (CHIP), se evidencia una diferencia en valores por la falta de información, razón por la cual baja el porcentaje de calificación en su contenido y calidad como se puede evidenciar en la matriz de calificación de la rendición y revisión de la cuenta.	No se tiene claramente establecidas las acciones y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la evaluación y prevención de éste.	Se genera el riesgo de pérdida de bienes y recursos en el evento que ocurran siniestros que afecten su integridad y el patrimonio de la entidad.	revisar que toda la información sea cargada que estará a cargo del jefe de control interno que revisara y ejerciera mayor vigilancia ante los informes a presentar a los entes de control	100
2	baja calificación de control fiscal interno, debido a las deficiencias que este presenta en cuanto al bajo control y seguimiento de procesos y procedimientos, tales como el cargue de la información a las aplicaciones de los entes de control, originando así una calificación con deficiencias para la entidad auditada	No se tiene claramente establecidas las acciones y procedimientos de control y de gestión de la información, así como mecanismos para la evaluación y prevención.	Se genera un efecto negativo en cuanto al seguimiento a los controles establecidos, factores de riesgos para la entidad y a su vez afectando la calificación de control fiscal interno.	antes de enviar la información revisar que toda la documentación se encuentre rendida	100



 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	<b>DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE</b> <b>PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</b>		
	<b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO</b>	<b>CODIGO: F115-PM-CF-01</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 07-06-2023</b>

Como resultado de la presente auditoría de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta de la vigencia 2023, la entidad debe elaborar un plan de mejoramiento que contenga las acciones dirigidas a subsanar y prevenir las inconsistencias identificadas en la rendición de las cuentas, documento que se deberá remitir dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de recibo del presente informe, al correo: [ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co](mailto:ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co)

Atentamente,



**CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ**  
Contralora Departamental del Tolima



**JOSÉ RAÚL CABALLERO HERNÁNDEZ**  
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente